



**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A."
EMVIPSA**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

a) Miembros del Consejo de Administración:

Don Antonio Moreno Ferrer. Presidente.
Don Alejandro David Vilches Fernández.
Don Miguel Ángel Sánchez Díaz.
Don Luis Gerardo García Avilés.
Don José Luis Guerrero Gómez.
Don Rafael Santana Madueño.
Don Juan Pedro Pareja Martín.
Don Oscar Pérez Alba.
Don Francisco de Paula Narváez Olalla.

b) Secretario del Consejo, no Consejero:
Don Sergio Villar Chicano.

c) Otros asistentes:
Don Francisco Pareja Ruiz, Gerente EMVIPSA.
Don Joaquín J. Gómez Alba.
Don Celestino Rivas Silva.

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las diecisiete horas y treinta y un minutos del día 2 de septiembre de 2015 se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y URGENTE, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A." EMVIPSA, en la

Sede Social sita en la Calle Juan Pablo II, nº 3, 2ª planta de Vélez-Málaga.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se efectuó el pasado día 31 de agosto de 2015, incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en este acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, presentes o debidamente representados, que se relacionan al margen, habiendo sido citados, previamente, todos los miembros del citado Consejo.

Al estar presentes todos los miembros del Consejo de Administración, existe quórum para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes, según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Se declaró abierta la sesión, entrándose a tratar el Orden del Día previsto en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de urgencia de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de agosto de 2015
3. Dación de cuenta del acuerdo adoptado por la Junta General nombrando nuevo Consejero de la empresa municipal
4. Otorgamiento de poderes al letrado don Sergio Villar Chicano y revocación de los otorgados a don Juan José Coín Ruiz
5. Informe sobre la situación en que se encuentra la sociedad participada del Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A.
6. Dación de cuenta de resoluciones adoptadas por el Sr. Consejero Delegado.
7. Ruegos y preguntas.

oo000oo

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE SESIÓN.

Por el Sr. Presidente se da la bienvenida al nuevo Consejero. Asimismo, expone las razones que han dado lugar a la convocatoria de forma extraordinaria y urgente de esta sesión que ya constan en la propia convocatoria y que fundamentalmente se deben a la necesidad de constituir el Consejo con todos sus miembros, una vez que la Junta General celebrada el pasado día 28 de septiembre de 2015 ha procedido al nombramiento del noveno administrador.

Sometida a votación la declaración de urgencia, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2015.

Habiéndose remitido el acta junto con la convocatoria teniendo, por tanto, conocimiento de su contenido todos los Consejero, se decide no dar lectura a dicha Acta, pasándola a votación y quedando aprobada por unanimidad de los asistentes.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA GENERAL NOMBRANDO NUEVO CONSEJERO DE LA EMPRESA MUNICIPAL.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta General celebrada con carácter universal el día 28 de agosto de 2015, en virtud del cual se nombra Consejero de la Empresa Municipal a:

DON FRANCISCO DE PAULA NARVÁEZ OLALLA, mayor de edad, de nacionalidad española, natural de Torrox (Málaga), nacido el día 23 de febrero de 1948, con domicilio en Calle Poeta Agustín Ruano, 1, Po 7-B de Málaga, y con D.N.I. 24.743.739-V.

El Sr. Narváez Olalla acepta el cargo, manifestando no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad para su ejercicio.

Los miembros del Consejo quedan enterados del contenido del acuerdo adoptado por la Junta General, facultando al Sr. Secretario para elevar a público y, en su caso, presentar los acuerdos aquí adoptados en el Registro Mercantil.

4º.- OTORGAMIENTO DE PODERES AL LETRADO DON SERGIO VILLAR CHICANO Y REVOCACIÓN DE LOS OTORGADOS A DON JUAN JOSÉ COÍN RUIZ.

Por el Sr. Consejero Delegado se manifiesta que el Consejo de Administración en sesión celebrada el pasado día 4 de agosto de 2015 adoptó el acuerdo de aprobar la formalización del contrato de asesoría jurídico-laboral con Don Sergio Villar Chicano, en los mismos términos y condiciones existentes con el anterior Letrado. A los efectos de que el Sr. Villar Chicano pueda ejercer su labor de asesoramiento y, en su caso, defensa jurídica ante los Tribunales de Justicia considera necesario que el mismo cuente con poderes suficientes para tal finalidad, y por ello PROPONE al Consejo de Administración:

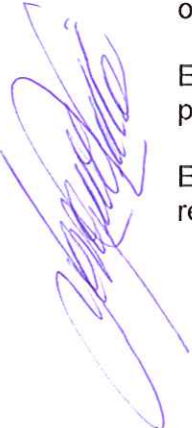
Primero. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.m de los Estatutos Sociales se adopte el acuerdo de otorgar poderes suficientes al Letrado Don Sergio Villar Chicano.

Segundo. Que, asimismo, acuerde la revocación de los poderes otorgados a Don Juan José Coín Ruiz para dicha finalidad

Tercero. Facultar al Consejero Delegado para que formalice ante notario el otorgamiento y revocación de dichos poderes.

El Consejo de Administración por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la propuesta del Consejero Delegado.

El Sr. Gerente manifiesta que el Sr. Coín Ruiz se encuentra en este momento realizando la Dirección Técnica de varios procedimientos judiciales, considerando





oportuno que continúe en dicha dirección hasta la total finalización, momento en el que se procederá a la revocación de los poderes concedidos.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. CONSEJERO DELEGADO.

Se da cuenta al Consejo de la siguiente resolución, quedando los presentes enterados del contenido de la misma:

Resolución de fecha 24 de agosto de 2015 sobre adjudicación del contrato de asesoramiento jurídico-laboral a EMVIPSA al Despacho Profesional de don Sergio Villar Chicano.

Resolución de fecha 27 de agosto de 2015 sobre rescisión del contrato de asesoría económico-administrativa y contable con la sociedad NOVAELJOSA, Asesores 95, S.L.

Los miembros del Consejo quedan enterados de las resoluciones adoptadas.

El Sr. García Avilés pregunta si la resolución ha sido comunicada al representante de NOVAELJOSA, contestando el Gerente que ya se ha producido la comunicación formal de la resolución del contrato.

6º.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA SOCIEDAD PARTICIPADA DEL PARQUE TECNOALIMENTARIO COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, S.A.

El Sr. Presidente concede la palabra a Don Celestino Rivas Silva, Director Gerente de la mercantil Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A. quien en uso de ella, expone la situación de la sociedad participada desde sus diferentes aspectos económicos, de infraestructuras, de gestión comercial, etc., aportando copia para cada Consejero de un dossier de asuntos de la sociedad del Parque.

En este punto y siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos se incorporan los Sres. Sánchez Díaz y Pareja Martín.

Una vez terminada la intervención del Sr. Gerente del parque Tecnoalimentario, y atendidas las preguntas formuladas por algunos Consejeros, los asistentes quedan enterados del informa-dossier confeccionado y agradecen la presencia e intervención del Sr. Rivas Silva.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen las siguientes intervenciones:

- A. RUEGO DEL SR. PAREJA MARTÍN. Solicita que en sucesivos Consejos se de cuenta de los contratos de trabajo formalizados, del procedimiento de contratación seguido para esa finalidad, si se utilizan o no las Bolsas o se solicitan trabajadores al SAE, o en caso contrario que procedimiento se sigue al efecto, todo ello porque considera necesario que el procedimiento de contratación se haga con publicidad y transparencia.

El Sr. Consejero Delegado le contesta que la mayor parte de las contrataciones se están efectuando mediante la utilización de las Bolsas de trabajo y en algunos casos se ha solicitado demandantes de empleo al SAE, que ha mostrando reticencias a colaborar como consecuencia de la falta de utilización de este servicio con anterioridad.

- B. SR. GARCÍA AVILÉS. Manifiesta que no se le ha entregado, a pesar de haberlo solicitado, del expediente de contratación del hijo del anterior Gerente, sin que se le haya dado aún la copia, petición que reitera en este momento.

El Sr. Consejero Delegado le contesta que se solicitó la vista de ese expediente y no copia del mismo, vista que tuvo lugar y que en ella el Sr. García Avilés se mostró totalmente conforme con la documentación, por lo que le sorprendió que el portavoz del Grupo Popular en la Junta General manifestara que no se había visto el expediente.

- C. RUEGO DEL SR. GARCÍA AVILÉS. Solicita copia de las normas de funcionamiento de las Bolsas de EMVIPSA para poder, con ello, hacer un seguimiento del cumplimiento de las mismas.

- D. RUEGO DEL SR. PAREJA MARTÍN. Solicita que se estudie la posibilidad de eliminar el último acuerdo adoptado por el Consejo de Administración (20 de mayo de 2015) en virtud del cual en caso de tener que cubrir un puesto de trabajo para el que no exista Bolsa aprobada, en lugar de acudir al SAE, se utilicen las distintas Bolsas existentes al objeto de obtener un solicitantes que reúna la titulación.

El Presidente comenta que hasta este momento se está cumpliendo la normativa aprobada y si lo que se quiere es modificar esa normativa, deben traerse propuestas en ese sentido.

- E. RUEGO DEL SR. PAREJA MARTÍN. Solicita saber del Sr Presidente en que situación se encuentran las denuncias presentadas contra Consejeros anteriores.

El Sr. Presidente le comenta que ha mantenido reuniones con los abogados de ambas partes y que el próximo día 16 de septiembre mantendrá una con el abogado de EMVIPSA para tratar sobre la retirada de las citadas denuncias, de todo ello informará en el próximo Consejo de Administración.



No habiendo otros asuntos que tratar, la Sesión se interrumpe brevemente para la redacción del Acta por el Sr. Secretario. Una vez redactada, se reanuda la sesión y se lee el Acta, siendo aprobada por unanimidad y firmada por el Secretario con el Visto bueno del Presidente en el lugar y día al inicio indicado, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Vº Bº
El Presidente


Antonio Moreno Ferrer

El Secretario


Sergio Villar Chicano